REPÙBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRÒNICO No. 090

OCTUBRE 17 DE 2023

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cdno	Fecha Auto
1	810013333002-**2022-00315**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Fany Rozo Rubio	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Negó excepción previa. Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
2	810013333002-**2022-00317**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Carlos Arturo Parada Carvajal	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
3	810013333002-**2022-00318**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Myriam Leonor Ibañez Borrero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Negó excepción previa. Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
4	810013333002-**2022-00319**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Luz Elena Tapia González	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Negó excepción previa. Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
5	810013333002-**2022-00320**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Yesid Buendía Díaz	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
6	810013333002-**2022-00322**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Marlene Niño Vera	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Negó excepción previa. Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
7	810013333002-**2022-00324**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Olga Vera Sánchez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Negó excepción previa. Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
8	810013333002-**2022-00325**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Edison Gustavo Baquero Sarmiento	Nación - Ministerio de Educación - Fomag y Departamento de Arauca	Negó excepción previa. Declaró saneado el proceso. Fijó litigio. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días. Ordenó informar que se emitirá sentencia anticipada. Reconoció personería.	1	13/10/2023
9	810013333002-**2023-00186**-00	Nulidad y Rest. Derecho	Lina Esmeralda Flórez Perdomo	Departamento de Arauca - Secretaría de Educación	Inadmitió demanda. Concedió 10 días para subsanar. Ordenó remitir el escrito de la demanda al Juzgado 16 Civil del Cto de Bogotá para que verifique el cumplimiento del fallo de tutela del 30-05-2023. Conminó a la Secretaría de Educación Dptal para que siga acatando la senrtencia de tutela emitida por el Tribunal de Bogotá.	1	13/10/2023

De acuerdo al art. 201 del Còdigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÒNICO** hoy, **17 de octubre de 2023**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 17 de octubre de 2023, a las 6:00 p.m.

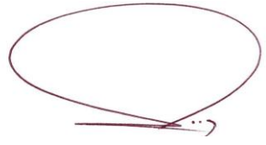

JULIO MELO VERA
Secretario